

Analogía de la situación de los refugiados palestinos entre 1948-1949 y 2023

Analogy of the situation of Palestinian refugees between 1948-1949 and 2023

Analogia da situação dos refugiados palestinianos entre 1948-1949 e 2023

Khouloud Azhari Zahouan^{1*} 

¹Universidad de Murcia, Murcia, España



Resumen

La creación del Estado de Israel en 1948 desembocó en una de las mayores crisis de refugiados de la historia contemporánea, en la que miles de palestinos se vieron forzados al exilio sin retorno. La continuación en nuestros días del desarraigo y la violencia sistemática ejercida por Israel sobre la población de los territorios palestinos ha provocado el deterioro de las condiciones de vida de este pueblo. La labor ejercida por diversas organizaciones -UNRWA, ACNUR, CICR o Amnistía Internacional- para la asistencia de las personas en situación de vulnerabilidad, ha permitido la construcción de una amplia documentación que testifica sobre los hechos sucedidos. La metodología empleada se basa en un enfoque cualitativo de tipo histórico-comparativo, que posibilita el análisis de fuentes primarias y secundarias para comprender las causas que motivaron la continuación de la situación de los refugiados y ayudar en la búsqueda activa de soluciones a este conflicto.

Palabras clave: Israel, Palestina, refugiado, guerra.

Abstract

The creation of the State of Israel in 1948 led to one of the largest refugee crises in contemporary history, in which thousands of Palestinians were forced into exile with no return. The continued uprooting and systematic violence inflicted by Israel on the population of the Palestinian territories has led to a deterioration in the living conditions of this people. The work carried out by various organizations—UNRWA, UNHCR, ICRC, and Amnesty International—to assist people in vulnerable situations has allowed for the compilation of extensive documentation that attests to the events that occurred. The methodology employed is based on a qualitative historical-comparative approach, which enables the analysis of primary and secondary sources to understand the causes that led to the continued refugee situation and assist in the active search for solutions to this conflict.

Keywords: Israel, Palestine, refugee, war.

Resumo

A criação do Estado de Israel em 1948 levou a uma das maiores crises de refugiados da história moderna, na qual milhares de palestinos foram forçados ao exílio sem retorno. O desenraizamento contínuo e a violência sistemática infligida por Israel à população dos territórios palestinos levaram à deterioração das condições de vida desse povo. O trabalho realizado por várias organizações — UNRWA, ACNUR, CICV e Anistia Internacional — para ajudar pessoas em situações vulneráveis levou à compilação de extensa documentação que atesta os eventos ocorridos. A metodologia utilizada baseia-se numa abordagem qualitativa histórico-comparativa, que permite a análise de fontes primárias e secundárias para compreender as causas que levaram à persistência da situação dos refugiados e auxiliar na busca ativa de soluções para este conflito.

Palavras-chave: Israel, Palestina, refugiado, guerra.

Correspondencia:

Khouloud Azhari Zahouan

Email: khouloud.azhariz@um.es

Recibido: 02 feb 2025

Aprobado: 14 may 2025

Publicado: 20 may 2025

Cómo citar:

Azhari-Zahouan, K. (2025). Analogía de la situación de los refugiados palestinos entre 1948-1949 y 2023. *Puriq*, 7, e765. <https://doi.org/10.37073/puriq.7.765>

Copyright © 2025 Publicado por Puriq. Este es un artículo de acceso abierto bajo licencia CC BY 4.0.



1. Introducción.

La creación del Estado de Israel (1948) supuso la división territorial de Palestina, la cual históricamente formó parte del Imperio Otomano (1516-1918) hasta el inicio de la Primera Guerra Mundial (1914-1918), que permitió la invasión militar británica en Palestina (1917) y el inicio de la administración mandataria de Gran Bretaña (1922-1948) sobre este territorio, cuya principal problemática se halló en la creciente tensión entre la población autóctona a causa de la llegada de inmigración judía, para la cual se promulgaron diversas medidas que dificultaron el establecimiento de asentamientos judíos. Las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) propiciaron el debate internacional para dar respuesta al problema judío, que llegó con la resolución 181 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), cuyo dictamen supuso la división de Palestina en dos estados como solución, desde una visión colonialista, a la doble problemática a la que se enfrentaban: por un lado, las peticiones sionistas sobre la necesidad de crear un espacio seguro para los judíos; y, por otro, se ofrecía la oportunidad, a los palestinos, de tener un estado independiente, pero con una pérdida territorial significativa.

Pese a las protestas palestinas y de sus aliados árabes, la consecución del dictamen internacional supuso el inicio de la *Nakba*, proceso en el que los palestinos se vieron forzados a migrar a campos de refugiados localizados en la Franja de Gaza, Cisjordania y en los países colindantes, ante la inestabilidad causada por la Primera Guerra árabe-israelí y bajo la esperanza de regresar en el futuro. Sin embargo, el paso de las cuatro guerras árabe-israelíes, las dos Intifadas y las sucesivas ocupaciones militares israelíes, provocaron que el territorio destinado para el Estado Palestino fuera disminuyendo y así las posibilidades de una libre administración de sus recursos.

En la actualidad, Israel ha impuesto el aislamiento de la Franja de Gaza por medio del control del espacio con la construcción de un muro de ocho metros de altura y sesenta y cinco kilómetros de longitud, que limita a los gazatíes

en su libertad de tránsito, la navegación de sus aguas, el control de sus importaciones y exportaciones, y al acceso a los pozos de agua y a la energía eléctrica, lo que impide el desarrollo de una economía autosuficiente. Mientras que Cisjordania, quedó dividida en varias zonas que determinan el tipo de control político-militar que Israel ejerce sobre este territorio, lo cual ha derivado en la expropiación de bienes inmuebles palestinos, la progresiva creación de nuevos asentamientos de colonos, la restricción de la libertad de movimiento y el acceso limitado a recursos básicos como educación, sanidad y empleo.

En el caso de los palestinos exiliados, se distinguen tres casos: el primero, referido a los palestinos que han residido durante varias generaciones en campos de refugiados en países vecinos, cuya situación se ha vuelto permanente, al igual que la vulneración de sus derechos y la falta de perspectivas de futuro debido a las dificultades para regresar a Palestina o adquirir la ciudadanía del país donde residen; el segundo, centrado en los palestinos que solicitan asilo en países donde no se reconoce la nacionalidad palestina, lo que provoca el rechazo de sus solicitudes y la imposibilidad de ser deportados a Palestina, así convirtiéndolos en apátridas; y el último caso, abarca a los palestinos de segundas y sucesivas generaciones que han obtenido la nacionalidad de otro país y que aún anhelan regresar a la tierra de sus ancestros.

Por medio de este artículo, se realizará una comparativa de los palestinos refugiados, exiliados y residentes bajo la ocupación militar israelí entre 1948-1949 y 2023. Y se expondrá, cómo esta realidad ha influido en sus condiciones económicas, educativas y sociales.

2. Materiales y métodos.

Para avanzar en la investigación sobre la evolución de la situación de los refugiados palestinos, es fundamental realizar una aproximación historiográfica que integre tanto fuentes primarias como secundarias. Dada la compleja situación bélico-política actual en Medio Oriente, es necesario realizar un análisis histórico de las acciones que

se han llevado a cabo a fin de poder comprender las causas que han permitido los asedios, las violaciones de los Derechos Humanos (DDHH), y finalmente, la eclosión de los conflictos armados. Para ello, contamos con una bibliografía especializada en diversos temas, tales como la ocupación y el control israelí sobre los recursos, el territorio y la población palestina (Carré, 1982; Kacowicz, 2008; Lovatt, 2018; Saddiki, 2015; Shlaim, 1987; Solar, 1997; Urrutia Arestizábal, 2011), y las dedicadas al análisis identitario de ambas poblaciones (Carré, 1982; Monterde Mateo, 2021; Perlmutter, 1987; Shlaim, 1995, 2004).

El análisis de las fuentes empleadas permite examinar la evolución de los hechos desde 1948 hasta el presente, a través de la consulta de artículos de revista y libros publicados a lo largo del tiempo, principalmente en inglés, lo cual podría deberse al vínculo que ha tenido el mundo anglosajón con la cuestión palestino-judía. Aunque la producción en español es limitada, en las últimas décadas ha cobrado mayor relevancia gracias al fenómeno de la globalización.

Una vez comprendida y analizada la información disponible, es necesario recurrir a las fuentes primarias, que nos permitirán corroborar los argumentos formulados y obtener detalles específicos sobre el tema investigado. En este sentido, se ha empleado documentación procedente del archivo “Naciones Unidas: La Cuestión Palestina” y datos recopilados por el “Comité Nacional del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA) en España” sobre la situación de los refugiados palestinos previa al inicio de la guerra del 7 de octubre del 2023.

3. Resultados.

3.1. La situación de los palestinos de 1948.

Tras la resolución 181 de la ONU (1947) se decretó que la administración y las fuerzas armadas del Mandato británico en Palestina debían retirarse antes el 1 de agosto de 1948 para iniciar el periodo de transición que daría na-

cimiento al Estado judío de Israel y al Estado palestino. Aunque, el mandato finalizaría entre el 14-15 de mayo de 1948 por medio de un telegrama del británico J. Fletcher-Cooke al secretario principal de la Comisión de las Naciones Unidas para Palestina, Dr. Ralph J. Bunche (Fletcher-Cooke, 1948). Finalmente, el 15 de mayo el secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno Provisional de Israel -Moshe Shertok- proclamó por cablegrama la constitución del Estado de Israel (Shertok, 1949).

Las protestas de los países árabes continuaron con la reclamación del derecho que tenían sobre las tierras palestinas según los acuerdos alcanzados previamente a la Primera Guerra Mundial (1914-1918) entre británicos, franceses y los países árabes representados por el jerife Hussein de la Meca, en el que acordaron revelarse contra el Imperio otomano a cambio de su independencia (Solar, 1997); y por lo dispuesto en el Art. 22 del Pacto de la Liga de las Naciones:

“Algunas comunidades que antiguamente pertenecían al Imperio Turco han alcanzado una etapa de desarrollo en la que su existencia como naciones independientes puede ser reconocida provisionalmente, sujeta a la prestación de asesoramiento y asistencia administrativa por parte de un Mandatario, hasta que puedan valerse por sí mismas”. (The League of Nations, 1924)

A lo largo de las décadas, las reclamaciones de los países propalestinos se han basado en estos acuerdos y en la ilegalidad de la ocupación militar ejercida por Israel. La proclamación del Estado israelí suponía que el territorio que lo componía estaba destinado a ser habitado por judíos, y, por tanto, la población palestino-árabe que residía en ella debía macharse de la misma. Este suceso es conocido como la *Nakba* o la Catástrofe, donde aproximadamente 800.000 personas fueron forzadas a desplazarse a campos de refugiados situados en el territorio que se les había designado y en los países colindantes (Abu-Tarbush Quevedo, 1996; Bacila Sahd, 2012; Monterde Mateo, 2021), dejando atrás sus pertenencias y hogares, de los cuales muchos

mantuvieron sus escrituras y llaves (**Abu-Tar-bush Quevedo, 1996**). Sin embargo, parte de estas migraciones se iniciaron en los momentos previos a la declaración de independencia israelí, debido a que sobre el terreno ambos bandos se estaban preparando para el inicio del enfrentamiento bélico cuando las tropas británicas se retirasen del territorio. En el caso de los ataques judíos, se pretendía reducir el mayor número posible de habitantes palestinos en zonas estratégicas que les permitiera ocupar una mayor cantidad de territorio por medio de ataques a las aldeas, así causando que entre 10.000 -15.000 palestinos fueran expulsados de los pueblos situadas entre Tel Aviv y Jerusalén; 50.000 de Haifa; 5.000 de Tiberíades; y 254 murieron en Deir Yassin (**Carré, 1982**). Mientras que los ataques árabes sucedieron también en poblados aledaños, resaltando la Masacre de Kfâr Etzion, donde se cobró la muerte de aproximadamente 295 personas como venganza por la matanza en Deir Yassin (**Carré, 1982**).

La declaración de independencia israelí fue el detonante de la Primera Guerra árabe-israelí (15 de mayo de 1948 al 20 de julio de 1949), cuyo inicio se dio con el ataque conjunto de los países miembros de la Liga Árabe (**Shlaim, 1987**) -Arabia Saudí, Egipto, Jordania, Siria, Líbano e Irak- desde las fronteras colindantes del Líbano, Siria, Jordania y Egipto. Sin embargo, la superior potencia táctico-militar del ejército israelí y la falta de coordinación entre los ejércitos árabes (**Colom Piella, 2011**) los llevó a su derrota con la firma del armisticio en los Acuerdos de Rodas (1949), según el cual, todos los países beligerantes, a excepción de Irak, reconocieron el establecimiento de la nueva frontera israelí en la Línea Verde (**Kacowicz, 2008**), que fue la resultante de la ocupación alcanzada al final de la guerra, significando así una gran pérdida territorial en la Franja de Gaza, el norte de Palestina y parte de Cisjordania. El desastre de la guerra se tradujo en cientos de miles de palestinos desplazados a campos de refugiados, que no estaban condicionados para la estancia durante un largo periodo, y sin posibilidad de retorno.

3.1.1. La situación de los refugiados palestinos en 1948-1949.

El 8 de diciembre de 1949, Naciones Unidas creó por medio de la resolución 302 (IV) la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA), con el objetivo de paliar temporalmente la crisis migratoria palestina (**Asamblea General de las Naciones Unidas, 1949**), siendo esta resultante de un intento de unificar y coordinar las acciones realizadas por el Comité Internacional de la Cruz Roja (ICRC), el Comité del American Friends Service (AFSC), la Agencia de Naciones Unidas de Ayuda a los Refugiados Palestinos (UNRPP), el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura (FAO) y la Organización Internacional para los Refugiados (ACNUR) (**Kobi y Hatuel-Radoshitzky, 2020; Monterde Mateo, 2021; UNRWA España, s. f.-l**). Debido a la continuación del conflicto, la UNRWA siguió renovando su mandato a la espera de disolverse una vez resuelto definitivamente la situación de los refugiados palestinos ubicados en los campos de la Franja de Gaza, Cisjordania, Egipto, Arabia Saudí, Kuwait, Jordania, Siria y Líbano, cuya situación era crítica (**Solar, 1997**).

En el caso de la Franja de Gaza, según los registros recogidos por la UNRWA (**UNRWA España, s. f.-e**), se observan dos oleadas de creación de campos de refugiados: la primera, sucedida en 1948 con el nacimiento de Israel y el inicio de la Primera Guerra árabe-israelí, ejemplificado en el campo de Jabaliya, que refugió 35.000 personas (**UNRWA España, s. f.-i**); el campo de Shati, que resguardó a 23.000 personas (**UNRWA España, s. f.-b**); y el campo de Nuseirat, con 16.000 personas (**UNRWA España, s. f.-k**) que se refugiaron inicialmente en la antigua prisión militar británica. Y la segunda, situada en 1949 con la finalización de la guerra, en la que se creó el campo de Bureij, con 13.000 refugiados alojados en las antiguas dependencias militares británicas (**UNRWA España, s. f.-a**); el campo Deir al Balah, con 9.000 refugiados

(UNRWA España, s. f.-h); el campo de Jan Younis, que resguardo a 35.000 personas (UNRWA España, s. f.-j); y el campo de Rafah, con 41.000 refugiados (UNRWA España, s. f.-m).

Estos estaban distribuidos como campamentos militares, usualmente ubicados en desiertos o tierras desocupadas a las afueras de las ciudades. Al ser campamentos temporales, no estaban habilitados con las infraestructuras necesarias, lo que provocó que los refugiados quedaran a la intemperie (Monterde Mateo, 2021). La problemática de esta situación radicaba en el futuro de los refugiados, ya que dentro de las fronteras palestinas se produjo un aumento de la densidad de población, resultando así en un espacio insuficiente para el desarrollo de la vivienda y la explotación agrícola-ganadera.

Mientras, a los palestinos refugiados en los países árabes se les añadió la negación de recibir la nacionalidad del estado en el que se encontrasen, alegando el supuesto de que si estos eran nacionalizados terminarían olvidando sus raíces, identidad, las razones por las que reivindicaban el derecho sobre la tierra palestino-israelí (Abu-Tarbush Quevedo, 1996; Martinelli, 2016) y se adaptarían al nuevo entorno en el que se encontraban. Esta inviabilidad se ha mantenido en el tiempo, afectando a las generaciones que habían nacido y crecido en dichos Estados, lo que ha provocado la desidia entre la población al no poder disfrutar de los derechos de un ciudadano -acceso a sanidad, educación, empleo, libre movimiento, derecho a la propiedad, seguridad social y voto- y verse forzados a seguir dependiendo de la asistencia de la UNRWA.

La Asamblea General de Naciones Unidas intentó resolver la crisis de los refugiados, como se plasma en la resolución 194 (III), al intentar garantizar el derecho de retorno que estos tenían y a una compensación económica por los daños que sufrieron (Monterde Mateo, 2021).

“[...] Resuelve que debe permitirse a los refugiados que deseen regresar a sus hogares y vivir en paz con sus vecinos, que lo hagan así lo antes posible, y que deberán pagarse in-

demnizaciones a título de compensación por los bienes de los que decidan no regresar a sus hogares y por todo bien perdido o dañado cuando, en virtud de los principios del derecho internacional o por razones de equidad, esta pérdida o este daño deba ser reparado por los Gobiernos o autoridades responsables;

Encarga a la Comisión de Conciliación que facilite la repatriación, reinstalación y rehabilitación económica y social de los refugiados, así como el pago de indemnizaciones, y que se mantenga en estrecho enlace con el director del Socorro de las Naciones Unidas a los Refugiados de Palestina, y por conducto de éste, con los órganos e instituciones apropiados de las Naciones Unidas [...]”. (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948)

Sin embargo, el Estado de Israel negó cualquier responsabilidad ante el reclamo de la ONU debido a que ya no formaban parte de dicha organización, ante lo cual se vieron obligados a su readmisión que permitió la repatriación de 40.000 refugiados y la entrega de indemnizaciones que fueron insuficientes para compensar los daños sufridos (Solar, 1997). Las demandas pacifistas y reconciliadoras de la ONU se mantuvieron en el tiempo en diferentes asambleas y resoluciones, agravadas por la continuación de las tensiones políticas, los enfrentamientos bélicos en Oriente Medio y los informes que testificaban sobre crímenes contra los Derechos Humanos, pero sin un resultado concluyente.

3.2. La situación de los palestinos de 2023.

La actual historia del pueblo palestino se asemeja a historias de pueblos pretéritos que desaparecieron tras luchar por su supervivencia. Las causas de esta desaparición pueden deberse a variadas razones, desde su erradicación por eventos naturales hasta la dominación por otros pueblos, la falta de recursos para subsistir, y la más importante, por la sustitución de su identidad. Una vez que se produce la asimilación a una nueva cultura, se inicia un proceso de desnaturalización de los orígenes pasados, y así los últimos vestigios de una sociedad caen en el ol-

vido. En este caso, tras vivir la Segunda Intifada (2000-2005) los enfrentamientos sucedidos no supusieron el inicio de una nueva guerra hasta el 7 de octubre del 2023.

Dicha realidad provocó el desequilibrio total entre el poder de los palestinos y el de los israelíes, debido a que los primeros han sido subyugados a las decisiones político-militares del Estado de Israel, referidas a la administración de su territorio y de los recursos necesarios para la autosuficiencia. Esta situación puede observarse en la Franja de Gaza, donde en 2002 Israel comenzó la construcción del muro que delimita el territorio y lo mantiene militarmente perimetrado por medios físicos -zanjas, alambradas, torreones y carreteras para patrullaje-, como por medios tecnológicos -sensores de reconocimiento facial y de movimiento- (Amnesty International, 2004; Saddiki, 2015). Además, la movilidad marítima de los palestinos se encuentra restringida, tanto para uso de viaje como para su utilidad comercial y pesquera (Amr et al., 2018).

Inicialmente, sobre dicho muro existían siete pasos fronterizos que permitían la comunicación con el exterior, seis de ellos a Israel -Erez, Nahal Oz, Karni, Kissufim, Sufa y Kerem Shalom- y uno con Egipto -Rafah- (Saddiki, 2015). El problema de dichos accesos radica en que su utilidad depende de las relaciones políticas entre el territorio palestino e Israel, ya que estas determinan si se permite su uso o si se imponen bloqueos. Esta situación supone un contratiempo para la economía palestina, dado que los ingresos de gran parte de esta población dependían de sus trabajos en negocios israelíes. Así, cuando los accesos eran bloqueados, los trabajadores perdían sus ingresos y su poder adquisitivo se veía reducido. A esto, se suma el bloqueo sobre las importaciones y exportaciones ejercidas por Israel como método preventivo ante la posible entrada de materiales de uso bélico y como una forma de controlar física y psicológicamente a la población palestina. Todo ello, restringe la capacidad de generar riqueza en la Franja de Gaza y hace necesaria la continuidad de la asistencia de la UNRWA para garantizar la supervivencia de la población (Lovatt, 2018).

La limitada capacidad del gobierno de Gaza desapareció con el triunfo de Hamas en las elecciones de 2006 (Las Herras, 2024), que conllevó a la reanudación del bloqueo de las relaciones entre ambos y a la preparación de diversas operaciones militares, que han atentado contra la vida de miles de gazatíes y de sus infraestructuras civiles -viviendas, aeropuerto, central eléctrica, pozos de agua y carreteras-. Dicha situación respondía a alguna acción política ocurrida en este lugar o tentativa de acto bélico con artefactos caseros por parte de grupos milicianos -Brigadas de Al-Qassam, Brigadas de Abu Alí Mustafá, Brigadas de Al-Nasir Salah al Deen o la Brigada de los Muyahidines- (Feras, 2023).

Mientras, Cisjordania esta conformada por un territorio fragmentado en cuatro áreas de influencia: la aislada área A, controlada por la Autoridad Palestina; el área B, cuyo control civil recae en la Autoridad Palestina y el de la seguridad territorial bajo la responsabilidad israelí; el área C, vinculada a la administración israelí; y una zona militarizada monitoreada por Israel ante su componente geoestratégico al hacer frontera con Jordania (Urrutia Arestizabal, 2011).

Debido al carácter mixto de este territorio no se ha replicado el mismo modelo que el acontecido en Gaza, pero, igualmente, los palestinos se enfrentan a una gran inseguridad social ante la desigualdad e impunidad con la que actúan los militares y colonos judíos. Esta situación es posible desde el establecimiento de la "Orden de Provisión de Seguridad" en 1967, según la cual sobre Cisjordania se impone la expropiación de bienes inmuebles ("Ley del Propietario Ausente") que más adelante son entregados a israelíes judíos para crear nuevos asentamientos colonos (Rajooob, 2024), la limitación del uso del suelo y sus recursos, obstáculos al crecimiento comercial e industrial, restricciones a la autonomía gubernamental, vulneración del derecho a juicios garantistas al aplicarse tribunales militares sobre los palestinos, y restricciones a la libertad académica, de movimiento, reunión y expresión, además de la aplicación de castigos colectivos. El objetivo de estas políticas es empeorar la convivencia para promover

la migración de los cisjordanos y sistematizar este tipo de conquista territorial silenciosa sin el empleo de un enfrentamiento bélico sobre la zona.

3.2.1. La situación de los refugiados palestinos de 2023.

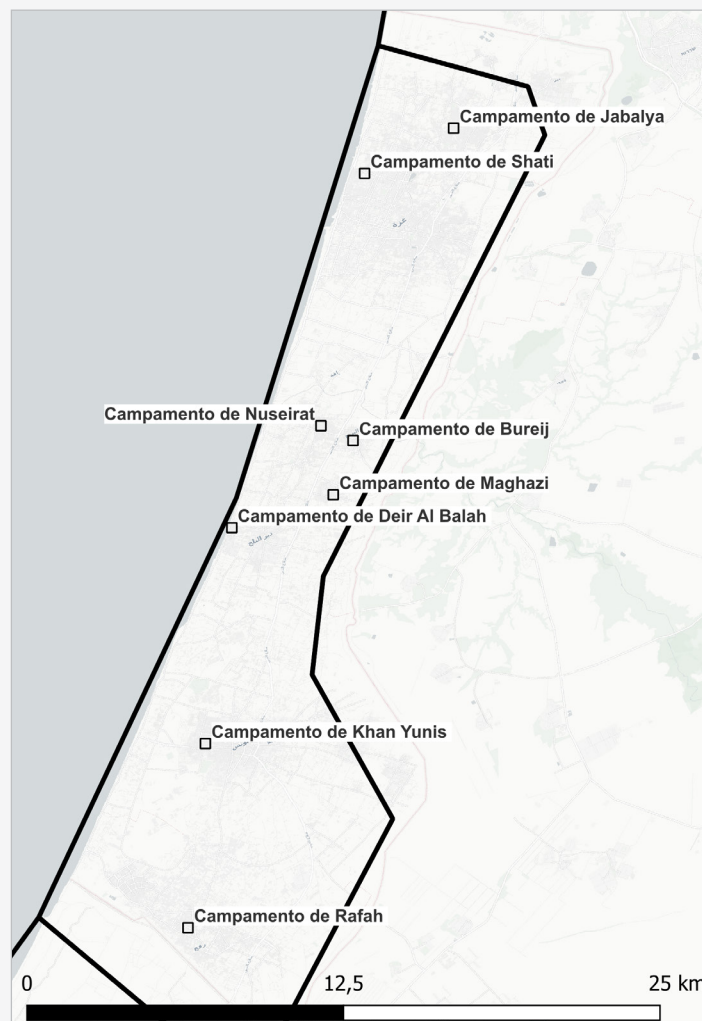
La cuestión de los refugiados palestinos se ha perpetuado con el paso del tiempo, lo que ha provocado que la imagen de estos no se asemeje a la de los afectados por la Nakba de 1948. Sin embargo, el bloqueo sobre el crecimiento económico, la falta de reconocimiento unánime del Estado palestino por el resto de las naciones y la continuación de la ilegal ocupación militar israelí, ha causado el estancamiento de las aspiraciones sobre una futura nación independiente.

El paso del tiempo nos muestra a un refugiado que, por necesidad, ha transformado el

paisaje donde residiría temporalmente, así alterando el terreno sobre el que se disponían sus tiendas de campañas con la construcción de pequeñas casas, las cuales eran costeadas con los ahorros familiares y subvenciones entregadas por la UNRWA. Debido a la falta de espacio constructivo, sus hogares fueron expandiéndose verticalmente con el fin de aprovechar los recursos y mantener el núcleo familiar unido, cuya evolución se observaba claramente en los cambios de las fachadas de los edificios (Gómez López, 2024).

Sobre la Franja de Gaza existen ocho campos de refugiados -Jabalya, Shati, Nuseirat, Bureij, Maghazi, Deir Al Balah, Khan Yunis y Rafah- que cobijaban a 1.784.028 refugiados del total de más de dos millones de habitantes (Ibrahim Dadawi et al., 2016).

Figura 1. El mapa refleja los campos de refugiados palestinos en la Franja de Gaza (2023).



Nota. Elaboración propia a partir de los datos de la UNRWA España, utilizando QGIS.

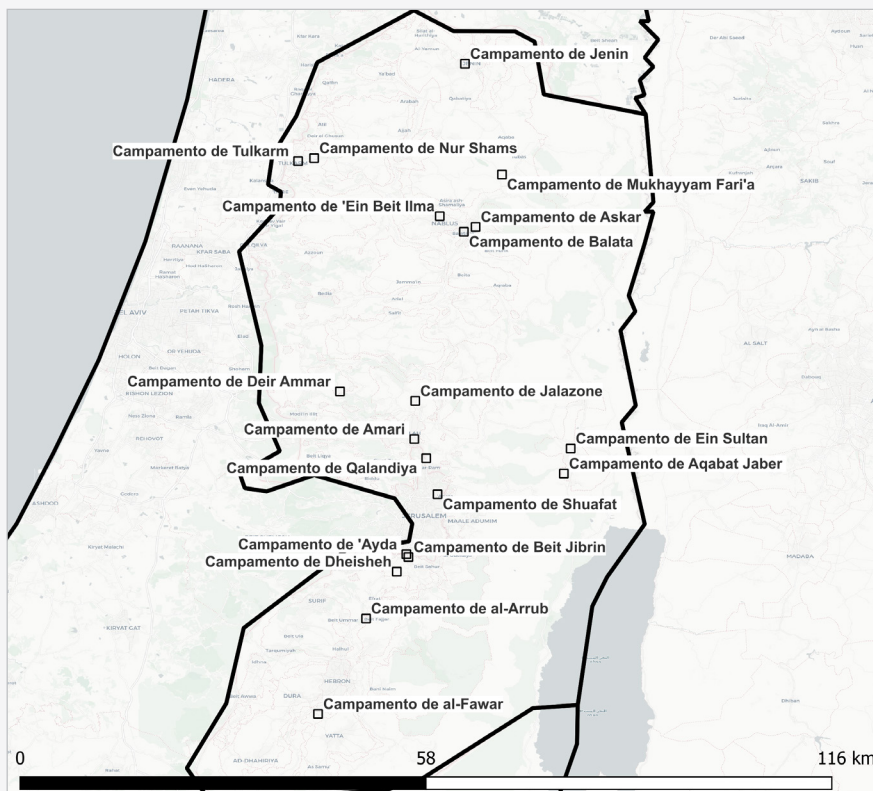
La mayoría de ellos fueron creados en 1948 y otros se establecieron formalmente en fechas posteriores relacionadas con otros eventos bélicos en la zona, en los cuales se han ido habilitando infraestructuras centradas en ofrecer servicios básicos -enseñanza educativa, sanidad, sistemas de agua potable, alcantarillado y electricidad-, cuyo coste fue sostenido por la UNRWA, otras fundaciones -“Fondo Saudí para el Desarrollo” (UNRWA, 2015; United Nations, 2019)- y estados -gobierno de Japón (EFE, 2023)-.

A ello, se añadiría la delicada situación económica de los gazatíes ante sus inestables fuentes de ingreso, usualmente procedentes del pequeño comercio, la agricultura, ganadería y de las ayudas humanitarias, esta última podía ser entregada en especie - educación, sanidad, material constructivo, saneamiento del agua u alimentos - o con la concesión de microcréditos que permitiesen financiar la creación de

pequeños negocios con el objetivo de crear un sector comercial independiente (Havn, 2024). Aunque, según la localidad podía haber excepciones, puesto que las zonas cercanas al mar tenían la posibilidad de explotar la pesca; y los localizados en las proximidades de los pasos fronterizos, en el pasado, podían trabajar en diferentes empresas israelíes u egipcias a cambio de un salario.

En Cisjordania hay diecinueve campos de refugiados -Jenin (Jenin), Tulkarm (Tulkarm), Nur Shams (Tulkarm), Mukhayyam Fari’a (Nablus), ‘Ein Beit Ilma (Nablus), Askar (Nablus), Balata (Nablus), Deir Ammar (Ramallah), Jalazone (Ramallah), Amari (Ramallah), Qalandiya (Ramallah), Shuafat (al norte de Jerusalén), Ein Sultan (Jericó), Aqabat Jaber (Jericó), ‘Ayda (Belén), Beit Jibrin (Belén), Dheisheh (Belén), al-Arroub (Hebrón) y al-Fawar (Hebrón)- que resguardan a 1.128.637 refugiados (UNRWA España, s. f.-c).

Figura 2. El mapa refleja los campos de refugiados palestinos en la Cisjordania (2023).



Nota. Elaboración propia a partir de los datos de la UNRWA España, utilizando QGIS.

Al igual que en la Franja de Gaza, gran parte de los campos de refugiados de Cisjordania se crearon en 1948, pero estos se obtuvieron por medio de un acuerdo arrendatario entre la UN-

RWA y el reino de Jordania. Además, difieren en el mayor desarrollo de las infraestructuras vitales -electricidad, agua y alcantarillado- al estar vinculadas con las israelíes. En los pocos lugares

donde escasea el acceso a los sistemas de desagües, se emplean letrinas que desechan sus contenidos en pozos de infiltración y pozos negros. Otra característica única para los ciudadanos de Cisjordania, consecuencia de la convivencia entre colonos israelíes y palestinos, se encuentra en la ciudad de Hebrón, la cual discurre mayoritariamente en el Área A y parcialmente en la B y C. Esta ciudad se divide en dos: H1, que es el 85% del total de Hebrón y abarca casi en su totalidad el Área A, por lo cual el acceso esta prohibido a los ciudadanos israelíes; y H2, compuesta por el 15% del total y situada principalmente sobre el Área C, así limitando el acceso a los ciudadanos palestinos (Urrutia Arestizabal, 2011).

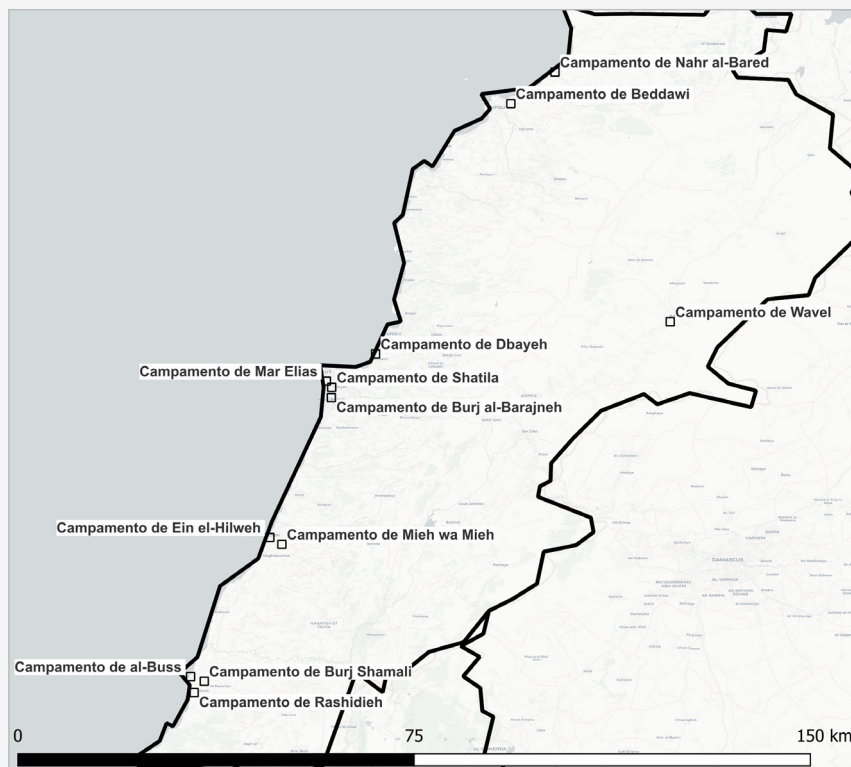
En general, la convivencia de ambos grupos esta limitada por la segregación de los barrios, configurando el tipo de acceso a los recursos, servicios y escuelas. En este último caso, la juventud palestino-israelí no suelen coincidir, pero hay excepciones con proyectos como “Hand in Hand”, una escuela pública bilingüe en la que ambos grupos asisten juntos con el objetivo de normalizar la temprana convivencia y crear un sentimiento de hermandad para dar fin a la hostilidad y al

enfrentamiento entre ambos. En una entrevista realizada a la directora del centro, Efrat Meyer, se resalta que desde las etapas más tempranas crecen con los estereotipos sobre el otro y la señalación del enemigo, imposibilitándolos en su adultez a mantener una discusión pacífica, así centrando su teoría en la importancia de aprender desde la juventud el valor de la comprensión de lo diferente y el reconocimiento de los errores para crear un mejor futuro (Beardsley, 2024).

Caso contrario, es el de los refugiados palestinos ubicados en los países vecinos, pues a excepción de Jordania, el resto de las naciones no les ha otorgado la opción de nacionalizarse para finalizar con el limbo en el que se encuentran al no poder repatriarse a Palestina y no tener opciones de mejora sobre sus condiciones de vida.

En el Líbano hay doce campos de refugiados -Rashidieh (Tiro), Burj Shamali (Tiro), al-Buss (Tiro), Mieh wa Mieh (Sidón), Ein el-Hilweh (Sidón), Burj al-Barajneh (Beirut), Mar Elias (Beirut), Shatila (Beirut), Dbayeh (Beirut), Wavel (Baalbeck), Beddawi (Trípoli) y Nahr al-Bared (Trípoli)-, con un total de 564.072 refugiados (Barak, 2024).

Figura 3. El mapa refleja los campos de refugiados palestinos en la Líbano (2023).



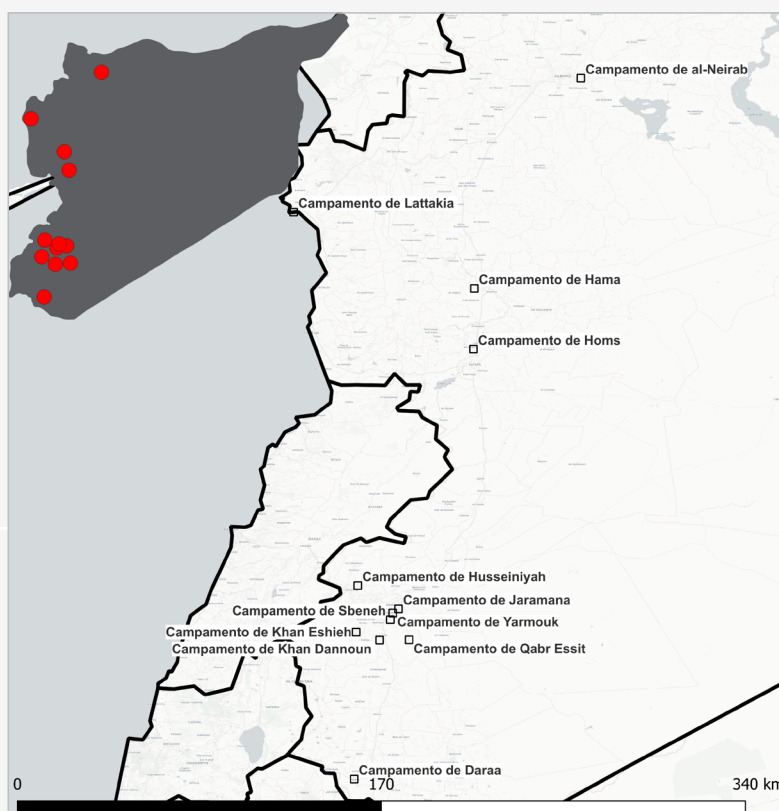
Nota. Elaboración propia a partir de los datos de la UNRWA España, utilizando QGIS.

Debido a la imposibilidad de obtener la nacionalidad y las limitaciones que esto conlleva, con el difícil acceso a la educación, sanidad, al empleo altamente remunerado, a la prohibición de ejercer ciertas profesiones y a la imposibilidad de acceder a los beneficios como ciudadanos extranjeros, los palestinos refugiados se mantienen en un estatus limitado y totalmente dependiente de la asistencia de la UNRWA. Aunque, en el 2005 se levantaron ligeramente las restricciones sobre las profesiones a las que podían acceder -actividades religiosas y administrativas-, pero manteniendo vetos sobre amplios sectores -judicial, ingeniero y sanitario- lo

que no incentiva al desarrollo personal de las generaciones más jóvenes que terminan abandonando sus estudios.

En Siria hay nueve campos de refugiados gestionados por UNRWA -Daraa (Daraa), Khan Eshieh (al sur de Damasco), Khan Dannoun (al sur de Damasco), Qabr Essit (Damasco), Sbeneh (Damasco), Jaramana (Damasco), Homs (Homs), Hama (Hama) y al-Neirab (Alepo)- y otros tres campos no oficiales -Lattakia (Lattakia), Husseiniyah (al noroeste de Damasco) y Yarmouk (Damasco)-, todos ellos con aproximadamente 584.140 refugiados (Abdul Rahim, 2003; UNRWA España, s. f. -g.).

Figura 4. El mapa refleja los campos de refugiados palestinos en la Siria (2023).



Nota. Elaboración propia a partir de los datos de la UNRWA España, utilizando QGIS.

Debido a las características particulares de la historia de Siria, con la eclosión de la guerra civil (2011), aproximadamente 254.000 refugiados palestinos se vieron obligados a reubicarse ante la amenaza del conflicto, aunque muchos de ellos fueron atrapados en fuego cruzado. La inestabilidad de la región, la falta de recursos de los refugiados y la dificultad de establecer un modo de vida solvente, han sido

las causantes del estancamiento de sus vidas, así dependiendo de la asistencia de la UNRWA para su supervivencia.

En Jordania hay ocho campos de refugiados -Talbieh (Amán), Amman (Wihdat) (Amán), Jabal el Hussein (Amán), Marka (Amán), Baqa'a (Amán), Zarqa (Zarqa), Jerash (Gerasha) y Souf- con 2.562.628 refugiados (UNRWA España, s. f.-d).

Figura 5. El mapa refleja los campos de refugiados palestinos en la Jordania (2023).



Nota. Elaboración propia a partir de los datos de la UNRWA España, utilizando QGIS.

Al contrario de lo que ocurría en las dos regiones anteriores, Jordania decidió nacionalizar a todos los refugiados palestinos procedentes de Cisjordania con el fin de dar por terminada la inestabilidad de sus modos de vida. Aunque esta medida no la pudieron disfrutar los 140.000 refugiados originarios de la Franja, a los cuales se les otorgó un pasaporte temporal que no les permite trabajar. Esta decisión creó un serio problema diplomático entre Jordania e Israel debido a la aceptación dentro del seno político israelí

de enviar a todos los palestinos de Cisjordania a Jordania, lo cual, para el primer ministro jordano, Bisher Khasawneh, significaría “una declaración de guerra” (Amirah Fernández, 2023).

3.3. Comparativa numérica de los refugiados de 1948-1949 con los de 2023.

La siguiente tabla, muestra una comparativa entre el número de refugiados existentes en 1948-1949 (Tallec, 1949) y los de 2023 (UNRWA España, s. f.-e, s. f.-c, s. f.-f, s. f.-g, s. f.-d).

Tabla 1. Tabla comparativa evolutiva de los refugiados palestinos

	Franja de Gaza	Palestina (excepto Franja de Gaza)	Líbano	Siria	Transjordania	Total
1948-1949	210.000	385.000	130.000	85.000	100.000	910.000
	Franja de Gaza	Cisjordania	Líbano	Siria	Jordania	
2023	1.784.028	1.128.637	564.072	584.140	2.562.628	6.623.505

Los datos obtenidos entre 1948 -1949 responden a las estimaciones plasmadas en un informe realizado el 28 de marzo de 1949 por “United Nations Conciliation Commission for Palestine” (UNCCP), el cual refleja el conteo elaborado

por tres organizaciones diferentes -910.000 refugiados-, en el que se obvia a los palestinos que partieron hacia naciones diferentes a las mencionadas en la tabla, y lo compara con las inferiores cifras entregadas por Israel -530.000 refugiados-.

La justificación que emplean para confirmar dicha cifra se centra en la comparativa entre el registro del total de habitantes musulmanes y cristianos de las ciudades y de los campos, estimado en 1.222.000 personas; con el análisis de los registros censales de los habitantes musulmanes y cristianos existentes en los tres subdistritos de Palestina en 1947 -ocupado por israelíes, árabes o parcialmente entre israelíes y árabes-, dando una estimación de 1.233.910 personas. A través de los datos obtenidos en el primer documento se procedió a establecer una estimación del total de refugiados para proponer la repatriación de 650.000 refugiados a Israel u a otro lugar.

Aunque, tras el trabajo de campo realizado por los técnicos desplegados en los campos de refugiados, se dieron cuenta de que estos últimos habían empezado a falsificar los registros que entregaban a dichas organizaciones con tal de obtener una mayor cantidad de alimento ante la escasez de los recursos entregados (**Abou Gharbieh, 1949**). Es por ello, que, en un documento posterior, datado en el 30 de septiembre de 1949, se volvió a reajustar la cifra de “personas que habían huido de Israel” con un total de 726.000 -190.000 a la Franja de Gaza, 28.000 a la Palestina árabe, 100.000 al Líbano, 75.000 a Siria, 70.000 a Jordania, 7.000 a Egipto y 4.000 a Irak- (**United Nations Conciliation Commission for Palestine, 1949**).

Esta tabla muestra un aumento desorbitado del número de refugiados, que contextualizado en su entorno social, económico, político e histórico ejemplifican la continuidad del conflicto y el fracaso de todas las medidas alcanzadas a causa de la persistencia de su enemistad, la falta de comprensión entre sí, el empleo de recursos bélicos para establecer una dominancia sobre el otro, la falta de reconocimiento a los daños causados, y, por la acción de los grupos paramilitares palestinos que pretenden usar la violencia para mejorar sus oportunidades. Todo ello, complica aún más la finalización de un conflicto que ha durado más de siete décadas y merma las posibilidades de alcanzar una reconciliación entre los dos pueblos.

4. Discusión.

La causa del conflicto palestino-israelí se encuentra en la “conquista” del espacio vital requerido para la supervivencia de uno de los dos pueblos enfrentados por el mismo territorio, y, para lo cual es necesario crear una identidad colectiva que permita unificar a un conjunto de personas, cuyo nexo de unión se encuentra en la historia, lengua, costumbres y religión comunes entre ellos, que defiendan de forma unánime las acciones necesarias para la consecución de un objetivo compartido, materializado en la defensa de la existencia de su estado.

Esta teoría se ejemplifica claramente en la construcción identitaria israelí a través de la historiografía sionista, promovidas por las obras de Theodor Herzl con “Autoemancipación” (1892) y “El Estado judío” (1896), como respuesta al fracaso del asimilacionismo judío en Europa y ante el anhelo por retornar a la “Tierra prometida” de sus antecesores donde podrían crear una nación en la que su existencia no fuese amenazada (**Perlmutter, 1987**).

Sin embargo, en la década de los 80 se produjo la desclasificación de parte de los documentos oficiales israelíes generados en 1948, lo que permitió que “Los Nuevos Historiadores”, un grupo conformado por Shima Flapan, Benny Morris, Ilan Pappé y Avi Shlaim (**Shlaim, 1995**), pudieran contradecir la tesis basada en el “ein breira” (traducido del hebreo a “no hay alternativa”), según la cual, debido al alto nivel de hostilidad sufrido por parte de los países árabes que los rodeaban era inevitable el uso de la violencia para protegerse, así justificando la Segunda Guerra árabe-israelí (1956) con la invasión de Egipto y la “Operación Paz para Galilea” (1982) que supuso la invasión del Líbano; además de, eximirse de la culpa por el origen del problema de los refugiados palestinos (**Shlaim, 2004; Bassallote Marin, 2022; Gijón Mendigutia, 2008**).

La labor de este grupo propició dentro del seno israelí el debate sobre la teoría de que Israel nunca había tenido la intención de llegar a la paz con los palestinos, ya que pretendían

realizar una limpieza étnica de estos independientemente de los métodos empleados -violencia cotidiana o la guerra- (Pappé, 2018; Shlaim, 2004). Dicha afirmación confrontaba la historia de los vencedores israelíes, que tergiversaron la narrativa histórica para mantener una identidad victimaria colectiva, y así, evitar el cuestionamiento de sus acciones dentro del seno internacional, ya que ello podría conllevar al debate sobre la legitimidad del Estado de Israel (Pappé, 2016) y reubicar el foco de atención en que la causa del problema refugiado se encontraba en la ocupación militar israelí sobre el territorio palestino, cuyas consecuencias se observan en las migraciones forzosas, el exilio, la reconstrucción de la memoria vivida y la falta de reconocimiento por los daños sufridos a los palestinos.

Esta perspectiva sigue acoplándose a la realidad de la historia del presente, en la que nos encontramos una nación cuyas responsabilidades referentes a las continuas violaciones de los Derechos Humanos son eludidas (Vilar, 2024). Dichas acusaciones han sido transmitidas en diversos informes realizados por la UNRWA, Amnistía Internacional y el Comité Internacional de la Cruz Roja (ICRC), entre muchas otras organizaciones. Además de, la evasión de las resoluciones alcanzadas en el seno la ONU, así como el desatamiento a las peticiones de la Corte Internacional de Justicia y el incumplimiento de legislaciones internacionales, como son el Derecho Internacional Humanitario (1864), el Convenio V de la Haya (1907), la Carta de Naciones Unidas (1945), la Convención de Ginebra (1949) junto a sus protocolos adicionales -el Protocolo I Adicional a los Convenios de Ginebra relativos a la protección de las víctimas de conflictos armados internacionales (1977)- (United Nations Human Rights. Office of the High Commissionertional, s. f.) y el Tratado para la prevención y la sanción del delito de genocidio (1948). Este acto evasivo supone a futuro un gran dilema, debido a que estos fueron alcanzados tras la sucesión de conflictos que tuvieron una gran pérdida humana y eran la respuesta para poder evitar su reproducción en el caso de que un evento similar pudiera volver a ocurrir.

5. Conclusiones

El conflicto palestino-israelí es uno de los enfrentamientos más complejos de la historia contemporánea debido a las implicaciones que ha tenido a nivel humano e identitario, así viéndose agravado por la continuidad de la represión y de las acciones bélicas. La situación presente ejemplifica las consecuencias de adoptar posturas ideológicas extremistas y el fracaso de décadas de acción política internacional, cuya solución cada vez es más compleja debido a la negativa israelí de reconocer el daño causado a las sucesivas generaciones palestinas, lo que podría permitir el inicio del camino hacia la reconciliación y la normalización de las relaciones.

La historiografía futura se podría encargar de trabajar en temáticas relacionadas con la estrategia israelí para la ocupación colono-militar del territorio, la operatividad efectiva de las organizaciones internacionales y sus tratados, la reparación de una sociedad tras un conflicto, el control globalizado de los medios en la narrativa, el futuro de los refugiados palestinos o incluso el estudio de un nuevo tipo de guerra a distancia propiciado por el desarrollo tecnológico.

Los esfuerzos académicos por divulgar las enseñanzas procedentes de las generaciones pasadas servirán para la construcción de una sociedad más consciente de sus acciones y de las consecuencias que estas tienen sobre nuestro entorno, con el fin de crear un mundo más justo y pacífico para todos.

6. Referencias.

- Abdul Rahim, A. (2003). Palestinian refugees in Syria. En Bloom Jacobsen, L. (Ed.), *Finding Means: UNRWA's Financial Crisis and Refugee Living Conditions. Volume I: Socio-Economic Situation of Palestinian Refugee in Jordan, Lebanon, Syria and the West Bank and the Gaza Strip, I* (427), 196-216. FAFO, Institute for Applied Social Science.
- Abou Gharbieh, N. (1949, 14 de junio). *Conditions in the Jericho Refugee Camp. UNCCP's Technical Cttee on Refugees* (A/AC.25/Com.Tech/W.4). United Nations. <https://www.un.org/unispal/document/au-to-insert-212069/>

- Abu-Tarbush Quevedo, J. (1996). *La cuestión Palestina. Identidad nacional y acción colectiva*. [Universidad Complutense de Madrid]. <https://docta.ucm.es/entities/publication/8763beea-f705-42a3-867f-1bf1825e8278>
- Amirah Fernández, H. (2023, 23 de noviembre). Jordania ve en las acciones de Israel en Gaza y Cisjordania una amenaza existencial. *Real Instituto Elcano*. <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/jordania-ve-en-las-acciones-de-israel-en-gaza-y-cisjordania-una-amenaza-existencial/>
- Amnesty International. (2004, 19 de febrero). Israel and the Occupied Territories: The place of the fence/wall in international law. *Amnesty International*. <https://www.amnesty.org/en/documents/mde15/016/2004/en/>
- Amr, H., Goldenberg, I., Huggard, K., & Sachs, N. (2018). The situation on the Ground. En *Ending Gaza's Perpetual Crisis: A New U.S. Approach*, 9-15. Center for a New American Security. <https://www.jstor.org/stable/resrep20437.4>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948, 11 de diciembre). 194 (III). *Palestina—Informe sobre el progreso de las gestiones del Mediador de las Naciones Unidas* (A/RES/194(III)). United Nations. The Question of Palestine. <https://documents.un.org/doc/resolution/gen/nr0/046/59/pdf/nr004659.pdf>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (8 de diciembre de 1949). 302 (IV). *Ayuda a los refugiados de Palestina* (A/RES/302(IV)). United Nations. The Question of Palestine. <https://documents.un.org/doc/resolution/gen/nr0/053/85/pdf/nr005385.pdf>
- Bacila Sahd, F. (2012). Representa a Nakba. Os refugiados palestinos de 1948. *Revista Espaço Acadêmico*, 12(135), 88-97.
- Barak, M. (2024). Palestinian Refugee Camps in Lebanon. *International Institute for Counter-Terrorism (ICT)*. <http://www.jstor.org/stable/resrep65695>
- Basallote Marin, A. (2022). Historia del pacifismo y la solidaridad con Palestina entre 1948 y el Proceso de Oslo. *Revista de Paz y Conflictos*, 15, 119-141. <https://doi.org/10.30827/revpaz.15.27413>
- Beardsley, E. (2024, 20 de enero). A school in Jerusalem brings Arab and Jewish kids together to boost understanding. *National Public Radio (NPR)*. <https://www.npr.org/2024/01/23/1221957556/israel-schools-arabs-jews-gaza-war#:~:text=Israeli%20society%20is%20largely%20segregated,age%2C%20with%20separate%20school%20systems.siria/>
- Carré, O. (1982). *El Movimiento Nacional Palestino*. Narcea, D. L.
- Colom Piella, G. (2011). Los límites del paradigma estratégico de Israel. *UNISCI Discussion Papers*, 26, 1-15. https://doi.org/10.5209/rev_unis.2011.v26.37736
- EFE. (2023, 17 de octubre). Japón destina 10 millones de dólares en ayuda humanitaria para Gaza. *SWI swissinfo.ch*. <https://www.swissinfo.ch/spa/jap%C3%B3n-destina-10-millones-de-d%C3%B3lares-en-ayuda-humanitaria-para-gaza/48897394>
- Feras, K. (2023, 15 de diciembre). Cuántos grupos armados palestinos hay en la Franja de Gaza y quiénes son. *BBC News*. <https://www.bbc.com/mundo/articulos/c9w3z7jzn23o>
- Fletcher-Cooke, J. (1948, 12 de mayo). *UN Palestine Commission. Date of mandate termination. Letter from United Kingdom*. United Nations. The Question of Palestine. <https://www.un.org/unispal/document/auto-insert-212055/>
- Gijón Mendigutia, M. (2008). Los «nuevos historiadores» israelíes. *Revistas de Estudios Internacionales Mediterráneos (REIM)*, 5, 27-41.
- Gómez López, M. (2024). Arquitectura en el exilio. Tres miradas artísticas a los campos de refugiados de Palestina. *ZARCH*, 22, 36-49. https://doi.org/10.26754/ojs_zarch/zarch.2024229895
- Havn, A. (2024, 30 de agosto). *Report of the Working Group on the Financing of the United Nations Relief and Works Agency for Palestine Refugees in the Near East* (A/79/329). United Nations. The Question of Palestine. https://www.un.org/unispal/document/report-of-the-working-group-on-unrwa-financing-30aug24/?utm_source=chatgpt.com
- Ibrahim Dadawi, U., A. Salha, R., Qasem Jawabrah, M., Jarada, A., & A. El Hawajri, M. (2016). Urban Planning Analyses of Refugee Camps, Jabalia as Case Study-Gaza Strip, Palestine. *International Journal of Science and Research (IJSR)*, 5(4), 678-688. <https://doi.org/10.21275/v5i4.NOV162580>
- Kacowicz, A. M. (2008). Las fronteras de Israel. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía y Humanidades*, 10(19), 112-123.
- Kobi, M., & Hatuel-Radoshitzky. (2020). Appendix 1: UN General Assembly Resolution 302(IV), 1949. En *Seventy Years to UNRWA. Time for Structural and Funtional Reforms*. Institute for National Security Studies, (204), 71-76. <https://www.jstor.org/stable/resrep27794.9>
- Las Herras, P. (2024, 15 de enero). Hamás en perspectiva: Orígenes y evolución. *Universidad de Navarra*. <https://www.unav.edu/web/global-affairs/hamas-en-perspectiva-origenes-y-evolucion>

- Lovatt, H. (2018). Gaza's fragile calm: The search for lasting stability. *European Council on Foreign Relations*, 1-36. <https://www.jstor.org/stable/resrep21611>
- Martinelli, M. A. (2016). La construcción de la identidad nacional palestina. *Páginas (Rosario): Revistas Digital de la Escuela de Historia*, 8(18), 25-48. <https://doi.org/10.35305/rp.v8i18.234>
- Monterde Mateo, Ó. (2021). La UNRWA en Gaza y Cisjordania. 70 años de estrategias de humanitarismo y desarrollo para los refugiados de Palestina. *Misceláneas de estudios árabes y hebraicos. Sección Árabe-Islam*, 70, 199-237. <https://doi.org/10.30827/meaharabe.v70i0.15395>
- Pappé, I. (2016). Historiophobia or the Enslavement of History: The Role of the 1948 Ethnic Cleansing in the Contemporary Peace Process. *Arab Studies Quarterly*, 38(1), 402-417. <https://doi.org/10.13169/arabstudquar.38.1.0402>
- Pappé, I. (2018). *La cárcel más grande de la Tierra: Una historia de los territorios ocupados*. Capitán Swing Libros.
- Perlmutter, A. (1987). *Israel*. Espasa-Calpe.
- Rajoob, A. (2024, 3 de julio). Israel aprueba la mayor expropiación de tierras de Cisjordania en tres décadas. *Anadolu Ajansi*. <https://www.aa.com.tr/es/mundo/israel-aprueba-la-mayor-expropiacion-de-tierras-de-cisjordania-en-tres-decadas/3265363>
- Saddiki, S. (2015). Israel and the Fencing Policy: A Barrier on Every Seam Line. *Arab Center for Research & Policy Studies*, 1-37. <http://www.jstor.org/stable/resrep12671>
- Shertok, M. (1949, 15 de mayo). *Proclamation of state of Israel. Cablegram to SecGen*. United Nations. The Question of Palestine. <https://www.un.org/unispal/document/auto-insert-189917/>
- Shlaim, A. (1987). Britain and the Arab-Israeli War of 1948. *Journal of Palestine Studies*, 16(4), 50-76. <https://doi.org/10.2307/2536720>
- Shlaim, A. (1995). The Debate about 1948. *International Journal of Middle East Studies*, 27(3), 287-304. <http://www.jstor.org/stable/176252>
- Shlaim, A. (2004). La guerra de los historiadores israelíes. *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 59(1), 161-169. Doi :10.1017/S0395264900002201.
- Solar, D. (1997). *El Laberinto de Palestina. Un siglo de conflicto árabe-israelí*. Espasa-Calpe.
- Talleg, J. (1949, 28 de marzo). *Numbers of Palestine refugees per location/Capital and land required for their resettlement (A/AC.25/W/17)*. United Nations Conciliation Commission for Palestine. <https://www.un.org/unispal/document/auto-insert-211916/>
- The League of Nations. (1924). *The Covenant of the League of Nations*. The Avalon Project. https://avalon.law.yale.edu/20th_century/leagcov.asp
- United Nations Human Rights. Office of the High Commissioner. (s. f.). *International standards*. <https://www.ohchr.org/en/special-procedures/wg-mercenaries/international-standards>
- United Nations Conciliation Commission for Palestine. (1949, November 18). *First Interim report ("Clapp report") of the Economic Survey Mission for Mideast (A/1106)*. United Nations. <https://www.un.org/unispal/document/auto-insert-210462/>
- United Nations. (2019, 16 de mayo). *With support from Saudi Fund for Development, UNDP disburses compensation for damaged homes in Gaza – Press Release*. <https://www.un.org/unispal/document/with-support-from-saudi-fund-for-development-undp-disburses-compensation-for-damaged-homes-in-gaza-press-release/>
- UNRWA. (2015, 1 de septiembre). *UNRWA firma acuerdo de 19,5 millones de dólares con el Fondo Saudí para el Desarrollo*. <https://www.unrwa.org/newsroom/press-releases/unrwa-signs-us-195-million-saudi-fund-development>
- UNRWA España. (s. f.-a). Bureij. *Comité Nacional UNRWA España*. <https://unrwa.es/campamento/bureij/>
- UNRWA España. (s. f.-b). Campo Shati. *Comité Nacional UNRWA España*. <https://unrwa.es/campamento/beach-camp/>
- UNRWA España. (s. f.-c). Campos de refugiados en Cisjordania. *Comité Nacional UNRWA España*. <https://unrwa.es/refugiados/campos/cisjordania/>
- UNRWA España. (s. f.-d). Campos de refugiados en Jordania. *Comité Nacional UNRWA España*. <https://unrwa.es/refugiados/campos/jordania/>
- UNRWA España. (s. f.-e). Campos de refugiados en la Franja de Gaza. *Comité Nacional UNRWA España*. <https://unrwa.es/refugiados/campos/franja-gaza/>
- UNRWA España. (s. f.-f). Campos de refugiados en Líbano. *Comité Nacional UNRWA España*. <https://unrwa.es/refugiados/campos/libano/>
- UNRWA España. (s. f.-g). Campos de refugiados en Siria. *Comité Nacional UNRWA España*. <https://unrwa.es/refugiados/campos/siria/>
- UNRWA España. (s. f.-h). Deir el-Balah. *Comité Nacional UNRWA España*. <https://unrwa.es/campamento/deir-el-balah/>
- UNRWA España. (s. f.-i). Jabalia. *Comité Nacional UNRWA España*. <https://unrwa.es/campamento/jabalia/>
- UNRWA España. (s. f.-j). Khan Younis. *Comité Nacional UNRWA España*. <https://unrwa.es/campamento/khan-younis/>

- UNRWA España. (s. f.-k). Nuseirat. *Comité Nacional UNRWA España*. <https://unrwa.es/campamento/nuseirat/>
- UNRWA España. (s. f.-l). ¿Quién proporcionaba ayuda de emergencia a los refugiados de Palestina antes del establecimiento de UNRWA? *Comité Nacional UNRWA España*. <https://unrwa.es/preguntas-frecuentes/ayuda-refugiados-palestina-antes-unrwa/>
- UNRWA España. (s. f.-m). Rafah. *Comité Nacional UNRWA España*. <https://unrwa.es/campamento/rafah/>
- Urrutia Arestizabal, P. (2011). Conflicto palestino-israelí: ¿Más procesos de paz? Veinte años de propuestas frustradas y claves de la nueva encrucijada. *Quaderns de Construcció de Pau*, (23), 1-50. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8567723>
- Vilar, M. J. (2024). Entre resoluciones y realidades: Descifrando Palestina en su andadura inicial (1948-1973). *Puriq*, 6(e560). <https://doi.org/10.37073/puriq.6.560>

Contribución de los autores:

Todo el trabajo, desde la concepción hasta la finalización, ha sido realizado por el autor.

Fuente de financiamiento:

Esta investigación fue autofinanciada.

Conflictos de interés:

El autor declara no tener ningún conflicto de interés.

Agradecimientos:

No aplica.

Proceso de revisión:

Este estudio ha sido revisado por pares externos en modalidad de doble ciego.

Revisor A: Rafael Sebastia-Alcaraz.

Revisor B: Roly Auccatima-Tinco.

Editor responsable:

Abdías Chávez-Epiquen, achavez@unf.edu.pe

Declaración de disponibilidad de datos:

La base de datos de la presente investigación estará disponible para la comunidad científica solicitándola al autor de correspondencia.